

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 513

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 138 de fecha 01.04.2009 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice adjudicar a través del sistema trato directo en el Portal Mercado Público, un Lienzo con Ojetillos Fondo de Escenario Campeonato de Cueca, actividad que se realizará el día 04.04.2009, en el Liceo de Requínoa. Debido a la urgente necesidad con que se requiere, solicita adjudicar a PUBLIARTE, Sr. Enrique Videla Rubio, RUT N° 4.496.159-8, por un monto de \$ 248.472 iva incluido. Adjunta cotización respectiva.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Servicio vía trato directo portal Mercado Público.

ADJUDICASE adquisición de 1 Lienzo con ojetillos Fondo de Escenario "**Campeonato Comunal de Cueca**", actividad que se realizará el día 04.04.2009, a PUBLIARTE, Sr. Enrique Videla Rubio, RUT N° 4.496.159-8, por un monto total de \$ 248.472 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (1)
Secpla (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)